ACTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 13 de diciembre de 2018, siendo las 16:14 horas, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se integró posteriormente y de los señores, y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director de Control don Sergio Achá Carter y el funcionario don Hernán Ortega Castillo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1100/513/2018 de la Dirección de Control, que remite Informe Trimestral períodos julio a septiembre de 2018, respecto del pago de cotizaciones previsionales del Personal Municipal y del Departamento de Educación Municipal, sin observaciones; Ord. N°1100/518/2018 de la Dirección de Control, que representa actos administrativos que ha estimado ilegales; Ord. N°1100/521/2018 de la Dirección de Control, que remite informes de Ejecución Presupuestaria de Educación y Municipal correspondientes al 3er. Trimestre de 2018; y a la concejala señorita Figueroa Garrido, el Ord. N°503/1074/2018 del Departamento de Educación Municipal, referido a una presentación de doña Cecilia Abarca Pizarro. Copia de los referidos documentos se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, dejó constancia que habiéndose cumplido el plazo para que se le informe sobre los temas presupuestarios solicitados en sesión pasada, aun no le han sido proporcionados.

2. Suscripción de contratos y/o convenios

Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la licitación pública "Servicio para Formación y Ejecución de Orquesta Sinfónica, para 3 Escuelas: Santa Adela, Cóndores de Plata y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo" con el oferente Consultora Educativa Ltda., por un monto total de $80.000.000.- exenta de impuestos, por un plazo de 5 meses, por exceder las 500 U.T.M. El Acta de Evaluación respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefe de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal señorita Carolina Muñoz Rosales, quien dio a conocer los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

objetivos del proyecto, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, se determinó dejar pendiente la decisión para estudio o reformulación del proyecto si es necesario, por falta de antecedentes sobre el mismo.

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que las actividades de fin de año se encuentran en pleno desarrollo, que los juguetes ya están siendo distribuidos por sectores, entregándose por barrios en sedes sociales, que se realizará una actividad navideña consistente en el arriendo de un camión escenario, navideño, que recorrerá una veintena de barrios, que incorpora títeres, globos, música y mucha luz, en dos presentaciones en horario de 19:30 y de 21:30 horas, que la idea es hacer coincidir las fiestas locales con la llegada del camión, siendo un regalo muy impactante y potente para los niños. Luego informó, que recibieron con observaciones del Gobierno Regional, el proyecto de luminarias, las que se subsanarán con rapidez de tal modo de acelerar el contrato con la empresa que sea adjudicada. A su vez, señaló que se encuentra en su fase final el proyecto del polideportivo, que se espera sea adjudicada de tal modo de poder iniciar las obras correspondientes al 1er. Trimestre del año 2019. También se refirió a los proyectos en ejecución como el de la plaza Ongolmo, sede Las Torres ubicada en el pasaje Virgo, la sede de la plaza Patricio Acevedo, plaza Torremolinos, plaza Benito Juárez y paseo Las Pléyades. Finalmente, señaló que terminados los trabajos se está en condiciones de abrir la piscina a principios del próximo año.

4. Suscripción de Convenio

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio "Asistencial – Docente Para el Programa de Discapacidad de Cerrillos", con la Universidad Autónoma de Chile, para realizar los actividades que indica en dicho documento, transfiriéndose a esta municipalidad los montos totales de $1.500.000.- por una sola vez, para la renovación de materiales e implementos del programa y $5.500.000.- mensuales, para el pago de remuneraciones de profesionales, desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre del año 2023, por exceder las 500 U.T.M. El mencionado documento en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional don Cristian Retamales Cabezas, Coordinador del Programa para la Discapacidad en Cerrillos, quien se refirió a los objetivos, funcionamiento, obligaciones de las partes contraídas en virtud del convenio, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementadas por la Directora de Desarrollo Comunitario doña Lorena Arce Fuentes.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla, con los reparos que señaló el concejal señor Jiménez Retamal, referido al pago que establece la ley a los alumnos en práctica, la proposición de los profesores guías y el retiro de los equipos por la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Universidad al término del convenio, siendo la Dirección Jurídica la responsable de aclarar estos puntos y que responda a los criterios consensuados por todos.

ACUERDO Nº383

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio Asistencial – Docente para el Programa de Discapacidad de Cerrillos, con la Universidad Autónoma de Chile, transfiriéndose a esta municipalidad para su ejecución los montos totales de $1.500.000.- por una sola vez, para la renovación de materiales e implementos del programa y $5.500.000.- mensuales, para el pago de remuneraciones de profesionales, con las observaciones realizadas y antes señaladas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo quiero que se revise la situación de la página tercera donde se plantea de que el municipio es el que tendrá que contratar a los profesionales. Que quede claro que los profesionales que se van a contratar son los que proponga la Universidad, porque ellos van a ser los profesores guías, entonces que eso quede claramente establecido y el tema de que en el punto quinto se señala el tema de que los equipos, en caso de que se termine el convenio la Universidad los pueda retirar, yo creo que eso tiene que quedar acá, por algo se supone que fue una donación, entonces una donación que después se retira no tiene sentido y finalmente en el décimo, en que se plantea que los estudiantes, ni a los estudiantes ni a los funcionarios ni a los académicos, el municipio les tiene que hacer cancelación alguna remuneración lo que tampoco es coherente porque la ley señala de que en el caso de las prácticas profesionales, en este caso nosotros como municipio sí tenemos que pagar, a lo menos locomoción y colación para los estudiantes en práctica, entonces esas tres cosas que queden claramente establecidas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó al Director Jurídico que en la próxima sesión, esto es el día 20 de diciembre, ingrese el documento como señala el concejal señor Jiménez Retamal.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Bueno a mí en realidad no me gusta aprobar cosas que recibo en el instante del Concejo, sin embargo en esta oportunidad, entendiendo lo que significa el programa de la discapacidad para muchos niños y niñas de la comuna, especialmente, he aprobado y voy a reiterar que ya esto ha sido como recurrente que siempre aprobamos como muy a la rápida muchas cosas y además considerando que estamos recibiendo aportes externos para un programa en que no he visto, porque no me consta, si el municipio le pone los suficientes recursos para que funcione, siendo de una gran ayuda para los discapacitados de la comuna, porque la organización tiene que pedir para comprar los implementos para que el programa funcione. He aprobado para que continúe este programa a pesar de haberlo recibido recién.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Bueno yo también apruebo porque también siento y me sumo a mis colegas don Juan de Dios y María Luisa, porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hemos visto durante este año, por lo menos yo más de cerca este programa que es hermoso y ha tenido un avance pero total porque cuando se inició este programa, se inició con cinco alumnos y ya llevamos alrededor de 42 alumnos en el año, así que ese es mi argumento, por su totalidad y piensen que también que una palabra que esté mal escrita para aprobar, perjudica totalmente, así que por eso me sumo a la objeción que dice don Juan de Dios.

La concejala señorita Castro Tobar, señaló que los 2 miembros de la Comisión Bipartita representantes del municipio serán nombrados por la Coordinación desde Dideco, sugiriendo que sean designados por el alcalde para que esté informado de lo que está sucediendo en la municipalidad.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer al Concejo Municipal de haber aprobado este convenio, entenderán que me siento profundamente feliz puesto que es un programa que se inició durante la gestión nuestra, antes no existía esto, tal como ocurría con la Orquesta Juvenil que también son programas nuevos y yo asumo que en esta lucha de abrir el municipio a nuevos espacios que antes no existían se hacen con un aprendizaje y cometemos errores y está bien y nos vamos a caer y nos vamos a parar y vamos a seguir, pero no nos vamos a impedir seguir avanzando. El municipio que tenemos hoy día es un municipio con muchos más espacios culturales, tenemos cerca de 240 talleres que antes tampoco existían y sin duda que no todos los talleres funcionan como quisiéramos, pero hemos ampliado la participación ciudadana de manera muy masiva, tenemos más de 1100, más de 1200 organizaciones sociales, a principio de año teníamos menos de 300, tenemos una comuna en pleno crecimiento comunitario, en plena vida participativa y eso es un aprendizaje de todo el mundo, ¿cometemos errores? Si cometemos errores y vamos a seguir cometiéndolos, pero no vamos, como señalaba, a limitar nuestras ganas de cambiar la comuna por temor al error y yo agradezco a la Universidad Autónoma, agradezco a los profesionales que trabajan ahí y al igual que ustedes también me siento conmovido de ver los beneficios que reciben nuestras gentes en estas prestaciones de servicios que todos sabemos en este país tan requeté desigual no tienen, aquí les permiten a los trabajadores que tienen bajos recursos, eso es.

5. Presentación Enmienda N°1 Plan Regulador Comunal de Santiago, 1991 Sector Buzeta de Cerrillos

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales don Sergio Castillo Sepúlveda, quien presentó ante el Concejo Municipal, la Enmienda N°1 Plan Regulador Comunal de Santiago, 1991 Sector Buzeta de Cerrillos, modificado el año 2000 y 2010, que conforme a las normas que regulan la materia, permiten realizar ciertos ajustes a los planes reguladores vigentes en una comuna, tales como: normas de altura, de densidad, coeficiente de contructibilidad, ocupación de suelo y el número de estacionamientos, puesto que con la llegada del metro al sector Buzeta, comprendido por Av. Pedro Aguirre Cerda, Carlos Valdovinos, Av. General Velásquez y Av. Departamental, un barrio residencial cuya altura no supera los dos pisos, se encuentra bastante indefenso, porque el Plan Regulador Comunal de Santiago, que data de 2001, permite construir en altura y es lo que desean las inmobiliarias, en cambio el municipio pretende que las normas que lo regulen se den dentro del marco de lo que va a ser el futuro plan regulador de Cerrillos, discutido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

con los vecinos, cuya ejecución se encuentra en proceso de licitación, por tanto a fin de proteger que las inmobiliarias construyan torres de 20 o 30 pisos, en el intertanto presentó ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo, a través del Ord. N°800/557-A/2018, en el mes de agosto pasado, una solicitud de pronunciamiento que autorice al Director de Obras Municipales a mantener la altura promedio vigente en la actualidad de este barrio. Ahora bien, si la respuesta es negativa, se tiene la intención de recurrir a la Contraloría General de la República, pero tiene antecedentes de que la respuesta podría ser favorable. Luego señaló que esta enmienda también es una forma de proteger este barrio, ya que es un instrumento de rápida tramitación, con reconocimiento y con participación de la comunidad y de las autoridades y para el efecto de iniciar el proceso, se requiere de la aprobación correspondiente. Los objetivos de la enmienda son: congelar los permisos de edificación durante 1 año; evitar la construcción en altura desproporcionada, en tanto no sea discutida; evitar el aumento de densidad de habitantes; disminuir la dotación de estacionamientos, Luego se refirió al proceso a seguir a partir del inicio del proceso. La mencionada propuesta se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que formulará una nueva moción, si es posible.

6. Informe Jurídico sobre presentación de la Sociedad Padlock Security S.A. a la Contraloría General de la República, Oficio N°12.191 de 2018.

Se hizo entrega al Concejo Municipal del Oficio N°1000/503/2018 del Director Jurídico, que informa los pasos que se están siguiendo para dar respuesta al requerimiento de la Sociedad Padlock Security S.A. a la Contraloría General de la República, Oficio N°12.191 de 2018, señalando que una vez efectuada la respuesta al Ente Contralor, se informará correspondientemente al Concejo Municipal. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

7. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal del Memorándum N°600/1084/2018 de la Secplan, que propone una modificación al presupuesto de educación.

8. Patente de Alcohol

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, quien presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcohol Categoría H "Minimercado", a nombre de doña Mildred Patricia Calderón Passache, cédula de identidad N°13.572.460-2, ubicada en calle Tradición de Ñuble N°114, Villa Oreste Plath, Cerrillos, solicitada mediante Ord. N°404/349/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando el Informe de la Dirección Jurídica contenido en el Ord. N°1000/450/2018 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Los Parceleros. Fotocopia de los documentos referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra a la jefa del Departamento de Patentes Comerciales, doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien se refirió a los antecedentes de la patente requerida, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación propuesta antes señalada.

ACUERDO N°384

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcohol Categoría H "Minimercado", a nombre de doña Mildred Patricia Calderón Passache, cédula de identidad N°13.572.460-2, ubicada en calle Tradición de Ñuble N°114, Villa Oreste Plath, Cerrillos.

9. Materias contempladas en el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación todas aquellas materias establecidas en la letra a) del artículo 65 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", a saber: las Orientaciones Globales y Plan Anual de Gestión, Presupuesto Municipal y de Educación, Políticas y Programas de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Políticas de Recursos Humanos, Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, Plan de Capacitación y funciones a honorarios, todos del año 2019. El listado de Funciones a honorarios 2019 se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°385

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores/a Reeves Iriarte, Figueroa Garrido y Castro Tobar, las Orientaciones Globales y Plan Anual de Gestión, Presupuesto Municipal y de Educación, Políticas y Programas de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Políticas de Recursos Humanos, Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, Plan de Capacitación y funciones a honorarios, todos del año 2019.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Nuevamente solicité con fecha 15 de noviembre, de acuerdo al artículo 87 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la que nos rige, solicité un informe detallado acerca de la inversión por área de programas y departamentos dependientes de la Dideco y no me llegó, para el trabajo anual del próximo año, atendiendo a que el Director de Control hace algunas indicaciones respecto de la propuesta de presupuesto y en la letra b) él nos señala que se debe considerar que la Dirección de Desarrollo Comunitario debe presentar los programas a ejecutar durante el año 2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

debidamente valorados, porque, además dice que se deben incorporar compromisos adquiridos y no pagados a diciembre del 2018 que deben ser asumidos con el presupuesto del 2019. Esta falta de información, sobre todo con respecto a los programas que solicité y señalé y no sé porque no me llegó la información. Me hubiese gustado votar este presupuesto, pero sabiendo, por ejemplo, cuál va a ser el trabajo que se va a realizar en Programa de la Mujer, en Adulto Mayor, cuanto es el monto asignado a cultura, cuanto es el monto asignado a deportes, cuanto es el monto asignado a seguridad ciudadana, que es un tema que en lo personal a esta concejala le importa, además formo parte del Consejo Comunal de Seguridad y me gustaría que los conductores para las seis camionetas estuviesen ojala contratados los seis al menos, también me gustaría que las cámaras de televigilancia funcionaran con los operadores que se requiere de acuerdo a la instrucción que dio el Mayor en un Consejo de Seguridad Ciudadana donde nos señalaba que un operador podía manejar eficientemente 5 cámaras, no uno para las 21 cámaras que tenemos funcionando, en seguridad la ciudadanía ha hecho hartas demandas y en ese sentido no lo vi reflejado en los gastos del presupuesto y todo el área social, no sé porque si Servicios Generales detalla los gastos en todos los ítem, porque la Dideco no puede también señalarnos cuanto es la inversión, que es un área en lo personal me es principalmente sensible puesto que yo soy la presidente de la Comisión Social y me gustaría tener la información para poder transmitirla, evaluar y no sé porque ese detalle no viene, nos entregaron un presupuesto con menos información que el año pasado. A eso obedece mi votación.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Bueno yo aprobé porque siento que no estoy de acuerdo con mi colega Maria Luisa, ya que se nos hizo entrega de toda la planificación de seguridad, se nos hizo el presupuesto municipal, creo, a su debido tiempo, el presupuesto detallado, el plan de gestión del presupuesto municipal, las funciones de honorarios, el plan municipal de capacitación, las políticas de recursos humanos 2019 y los programas de mejoramiento de la gestión municipal, así que en mi opinión, yo tuve harto tiempo para leerlos y es por eso que yo aprobé, además pertenezco a la comisión del plan de seguridad ciudadana y esto lo recibimos, lo entregaron el 11 de octubre y tuvimos bastante tiempo para leerlo.

De la concejala señorita Castro Tobar: Tengo un montón de cosas por las que puedo fundamentar mi rechazo, pero voy a nombrar solo algunas, primero respecto de las funciones a honorarios, creo que hay muchas funciones que me parece que caen en irregularidades y muchas otras son funciones permanentes o esporádicas. Yo pediría que algún abogado revisara las funciones en particular. Respecto de este tema, que es un copy paste todos los años, no tiene ninguna vinculación con el presupuesto municipal, aquí no está detallado ni los montos, no está detallado ningún tipo de recurso para realizar estos programas, ninguno, no sabemos si van a tener recursos humanos, recursos financieros, no tenemos idea, es tanto así que durante este año, el primer semestre se le pagó a más de 50 personas a honorarios sin estar en ningún programa, no tener contratos, no están supervisados por absolutamente nadie y eso lo manifestó el director de control hace unos atrás días atrás. Me parece insólito dicha situación. Respecto de esta plan municipal de capacitación, la verdad es que no fue entregado, esto me lo mandó hoy día la señora Cecilia Ulloa, no llegó antes y la ley señala perdón que esto, perdón el de seguridad pública, sólo llegó hoy día y la ley señala que eso también tiene que ir adjunto con los otros planes, programas y etc. Tampoco llegó, dice la ley, el artículo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

65 que nos tienen que entregar una serie de anexos informativos que no vienen, como por ejemplo, el tema del subsidio de agua potable, por ejemplo, entre otros. Lamentablemente la Directora de Finanzas no nos ha entregado los reportes a tiempo, recién llegó hoy día un reporte de julio, agosto y septiembre, no tenemos idea respecto de las finanzas que hay en este municipio, no sé si ustedes sabrán, pero yo por lo menos no tengo información, pedí una serie de antecedentes hace más de 15 días que por cierto venció el plazo ya para que me lo entregaran y tampoco llegó, por lo tanto no tengo idea si la Directora de Finanzas ha cumplido con lo que le solicita la Contraloría, no tengo los certificados donde ella realiza y adjunta sus planillas de balances, entre otros, a la Contraloría, no tengo información, la Contraloría lo exige, hay dictámenes respecto de eso, entre otras tantas cosas que por un tema de tiempo y me parece que ya empezar a detallar más, la verdad es que me leí todas estas cosas completito, salvo el de seguridad ciudadana porque no lo tuve a la vista. A eso se debe mi rechazo, además que, la verdad es que no se nos considera a los concejales para absolutamente nada, ni siquiera para un tema de buena convivencia se nos consulta algún tipo de situación que podamos plantear, algún tema de algún programa en particular, absolutamente nada, por lo tanto me parece que es un presupuesto que, para mi juicio no estaba apto para ser aprobado, a mi juicio,

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno yo estoy satisfecho, agradezco al Concejo Municipal que aprobó este presupuesto para el año 2019. Esto habla de un presupuesto equilibrado, un presupuesto financiado, habla de un municipio que tiene un manejo adecuado del patrimonio de los fondos públicos. Yo entiendo perfectamente, esto es una instancia política y por lo tanto las opiniones de cada cual tienen que ver con la mirada específica que den con respecto a esto. Concejales de oposición hacen un rol de oposición y tienen razón en buscar la manera de plantear, a su manera, formas distintas de gestionar, hace parte del juego democrático, así que bien, me parece muy bien. Aquí permanentemente ha habido una actitud de la mitad del Concejo que recurrentemente vota en contra generalmente, de las propuestas que se hacen, así que no me sorprende. Si me gustaría que el Director de Control cuanto tenga observaciones, también él es persona de confianza del alcalde, también se dirija al alcalde para compartir aquellas observaciones que pueda hacer antes de estar emitiendo en todas partes informes, que debe hacerlo no me cabe la menor duda, no tengo ningún problema con que toda la información se difunda, Cerrillos, esta comuna, este municipio más que cualquiera es un Cerrillos abierto y ustedes saben perfectamente, basta meterse a las redes sociales para ver cómo se publican documentos internos a diestra y siniestra, así que no tengo ningún temor con respecto a la circulación de la información, aquí no hay nada que esconder y decir que no obstante eso, yo comparto, sé que hay alguna intención en los votos en contra que se expresaron, toda la intención si es necesario en enero podamos re discutir cada uno de los puntos que ustedes señalan y ver como dice la concejala Figueroa que no tuvo los antecedentes de los programas, perfectamente podemos hacer concejos para informar adecuadamente, incluso con los fondos disponibles podemos readecuar programas, redestinar recursos, no tengo ningún problema al respecto, todo lo que sirva para mejorar la gestión municipal, absolutamente abierto, insisto no tengo ninguna intención de creer que somos los dueños de la verdad, al contrario, todo lo que sea mejorable va a ser mejorable y las propuestas que ustedes que sí quieran hacer sobre distintas iniciativas, las vamos a recoger con todo gusto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:23 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal